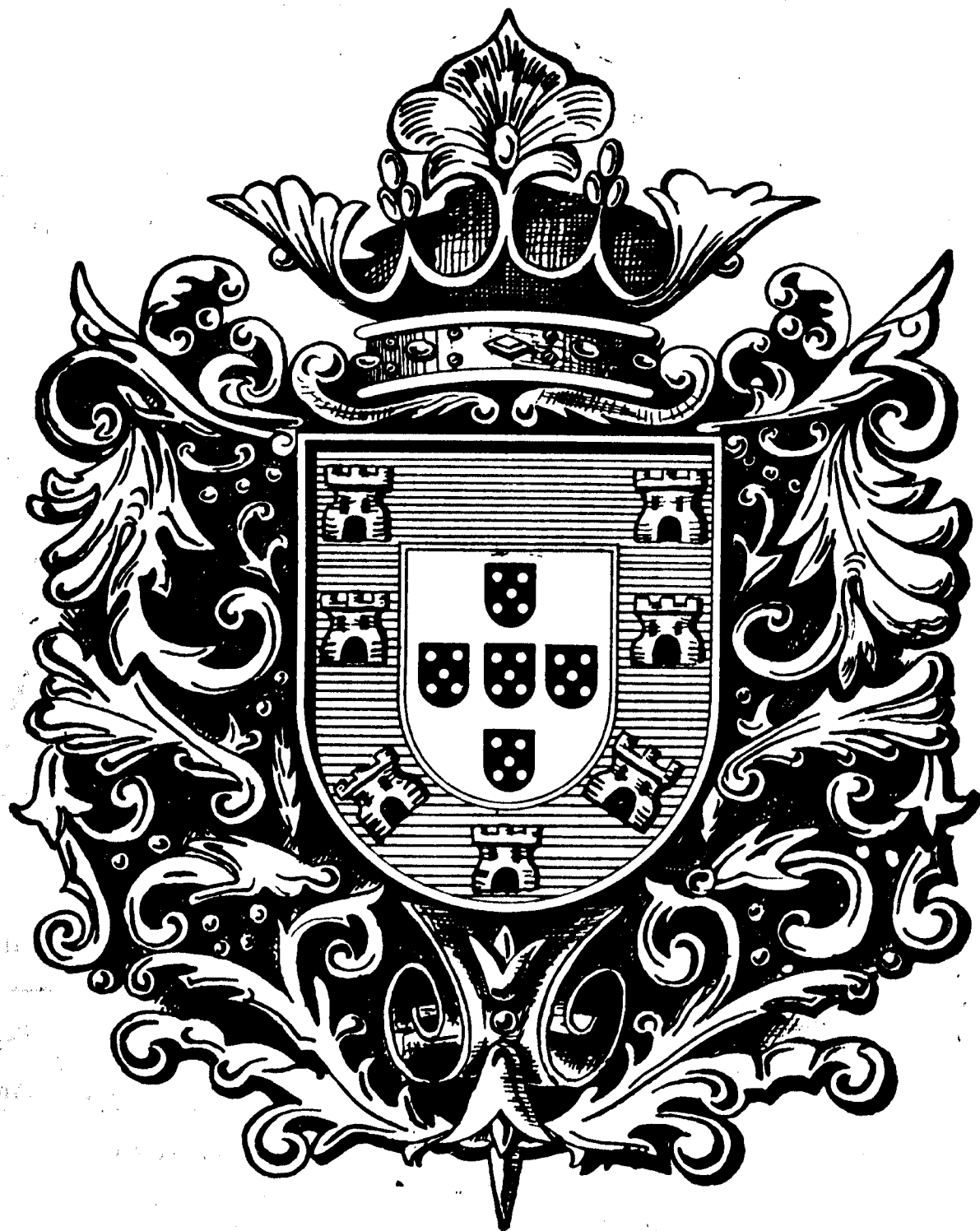


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LII

Número 2673

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRESA OLIMPIA
Calle Setela, 10 - Ceuta 1977

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negocios: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

**Instalaciones eléctricas - Construcciones
metálicas - Anuncios luminosos**

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA



Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

29 Diciembre de 1977

1092

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 19 de Diciembre, de 1977, en 1.ª Convocatoria que redacta el Secretario General, en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

El Alcalde Acctal. señor Alsina Rodríguez, abrió la sesión dando la bienvenida a los señores Muñoz Rodríguez y Durán Valencia, nombrados Sexto y Octavo Teniente de Alcalde, respectivamente, y dijo que la incorporación de ambos suponía un estimable refuerzo en la labor de la Permanente.

Contestaron los interesados agradeciendo la confianza en ellos depositada por el señor Alcalde titular y brindando toda su colaboración.

Acta Anterior

Aprobar acta anterior, sin enmienda o salvedad alguna.

Extracto de Acuerdos

Aprobarlo y que se exponga al público por inserción en el B. O. de la ciudad y en el Tablero de Anuncios.

Disposiciones Oficiales

No hubo que afectaran a este Ayuntamiento.

Mociones de la Alcaldía

Aprobar Moción de la Alcaldía de concesión al Servicio del Mutualismo Laboral, de una ayuda económica por importe de 1.879.200 pesetas, para pago

de la parcela ofrecida en venta por el I. N. de la Vivienda a dicho Servicio en el Polígono de la Avenida de Africa, para construcción del Hogar del Pensionista.

Id. id. de concesión del Escudo de Oro de la ciudad, al Ilmo. señor Teniente Coronel de la Guardia Civil don Rafael Rivera Selas.

Comisión Primera

Quedar enterada del informe de gestión.

Id. id. de lo manifestado por el señor Secretario, en relación con plazos para confección y aprobación por la Corporación Municipal del Presupuesto Ordinario del Ayuntamiento para el próximo ejercicio.

Comisión Segunda

Conceder 6 licencias para sustitución de chapas y otras obras menores en viviendas de la Barriada Príncipe Alfonso, ubicadas en terrenos de propiedad municipal.

Id. a don Diego García Díaz, para construir una habitación y un hueco de ventana exterior en la vivienda de su propiedad sita en la Barriada General Varela, 1.

Acceder a solicitud de Mohamed Mohamed Mohamed, de que por el Ayuntamiento se le faciliten los materiales para construir un retrete junto al Albergue que ocupa en la antigua Plaza de Toros.

Id. id. de Layasi Taieb Jonsi, de que se le construya una cocina en id. id.

Conceder licencia a don Manuel Barranquero Montes, para instalar un anuncio en la fachada de su establecimiento de Recauchutado y venta de neumáticos en la Barriada del Sardinero.

Id. id. a don Doulat Kjetmachand Dhanwani, id. dos anuncios luminosos en id. de Bazar sito en Camoens núm. 4.

Aprobar presupuesto de 145.871 pesetas, para obras de adaptación de Oficinas en el Parque Móvil Municipal.

Id. id. de 167.948 pesetas, adicional al de ampliación de las canchas de la Escuela Experimental de Prácticas.

Id. id. de 99.187 pesetas, para levantar muro de protección y reparar la valla de cerramiento, ante el patio de recreo del Colegio Nacional Mixto de la Barriada Príncipe Felipe.

Id. id. de 1.819.950 pesetas, para construcción de graderio en la Pista Polideportiva descubierta de la Barriada José Zurrón.

Id. id. de 166.798 pesetas, para obras de desviación de cañerías en la Barriada General Varela.

Interesar del Ilmo. señor Delegado Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, soluciones al problema planteado en el Grupo Escolar La Marina.

Dejar sobre la Mesa solicitud de don Manuel Fernández Gutiérrez, de que se le autorice a ceder la vivienda que tiene adjudicada en Los Rosales y se ponga a su nombre la municipal sita en la Avenida de José Santo piso 3.º letra B.

Poner a nombre de doña Carmen García Benítez, la vivienda que le fué adjudicada a su marido, fallecido, don Juan Fernández Sarria, en la Barriada Príncipe Felipe, Bloque 8 piso 3.º letra B.

Desestimar solicitud de doña María Esther Corzo Fernández, de que se le conceda una prórroga en la ocupación del local propiedad de este Ayuntamiento, sito en Cervantes 18.

Comisión Tercera

Aprobar las bases para integración en plantilla mediante pruebas selectivas restringidas, del siguiente personal actualmente en régimen laboral: 19 Vigilantes de Arbitrio 1 Operador y 3 Perforistas afectos al Centro de Proceso de Datos, 1 Jefe del Parque Móvil y 16 Auxiliares de Administración General.

Prestar conformidad a propuestas de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Funcionarios de Administración Local de esta Ciudad, en relación con prestaciones médico-quirúrgicas y sanatoriales a los funcionarios activos y pasivos de este Ayuntamiento.

Aplicar al que fué Conductor del Servicio de Limpieza de este Ayuntamiento don Francisco Durán Vizcaino, los beneficios del Real Decreto Ley 10/76 de 30 de Julio sobre amnistía.

Id. el mismo beneficio al que fué Guardia de la Policía Municipal don Joaquín Cherino Cherino.

Desestimar solicitud de don Andrés García Cabello, Mozo Camillero en funciones de Conserje del Grupo Escolar de la Barriada de Manzanera, de ayuda económica para sufragar gastos de desplazamiento y estancia en Sevilla de él y su esposa, con motivo de intervención quirúrgica.

Id. id. de don Manuel Palomino Ruiz, Obrero del Servicio de Limpieza id. id. para hacer frente a

los gastos del tratamiento de ortodoncia prescrito a una hija.

Que se provea por selección entre Recaudadores una plaza vacante de Fiel del Servicio de Arbitrios.

Que el Vigilante Nocturno don Manuel Martínez Osuna, pase a la situación de jubilación forzosa por haber cumplido la edad reglamentaria.

Comisión Cuarta

Quedar enterada del informe de gestión.

Que se amplie el presupuesto para las obras de adaptación de la antigua Estación de Autobuses donde van a establecerse los Servicios de la Policía Municipal, a las de construcción de dos nuevas aulas para el Conservatorio Oficial de Música.

Conceder ayuda económica de 15.000 pesetas, para gastos de organización de pruebas de «Campo a Traves».

Comisión Quinta

Conceder licencia a Malika Abdelkader Sedik, para abrir al público un establecimiento para venta de tejidos y confecciones en la calle Romero Córdoba núm. 7, con prohibición absoluta de vender ropa usada.

Comisión Sexta

Adjudicar a don Antonio Contreras Losantos, agricultor, el local núm. 180 del Mercado Central de Abastos para venta de frutas y verduras y demás productos de su huerta.

Desestimar solicitud de Leila Hamed Mohamed de que se le adjudique un local en el Mercado de la Barriada de San José para venta de tejidos y confecciones, en razón de que ni actualmente hay local alguno desocupado ni los artículos objeto de su petición son propios de Mercados.

Acceder a solicitud de Abdeslam Mohtar Tafala, concesionario del puesto núm. 49 del Mercado de San José dedicado a la venta de comestibles para ampliar dicha actividad comercial a la de recova y aves sacrificadas, con determinados condicionamientos.

Autorizar a doña María Roldán Gómez, concesionaria de los puestos 44 y 45 del Mercado de la Barriada Convoy de la Victoria destinados a la venta de Pan y Bollería para vender comestibles.

Desestimar solicitud de don Rafael Ferrón Gómez, concesionario del local núm. 59 del Mercado Central de Abastos dedicado a almacén, de que se le autorice para vender mantas y colchas, por tratarse de artículos impropios de Mercados.

Conceder autorización a don Juan Silva Román

para instalar un frigorífico en el puesto núm. 4 del Mercado Central de Abastos del que es concesionario, dedicado a la venta de pescados.

Comisión Séptima

Aprobar gasto de 30.000 pesetas para adquisición de 400 bengalas de mano para dar una mayor vistosidad al desfile de la Cabalgata de Reyes.

Concejalía Delegada de Playas

Solidarizarse plenamente con la preocupación del señor Consejal Delegado por los daños causados por los temporales en las obras de construcción de las Playas Artificiales en la Bahía Sur; que se abra una investigación y se requiera al Doctor Ingeniero don Alberto Diaz Fraga para que informe con todo detalle; que de lo actuado se informe a la Permanente en la próxima sesión y que, a tenor de las manifestaciones y gestiones de la Alcaldía, se salga al paso de los comentarios aparecidos en la prensa local, que se estima son improcedentes, en torno a este asunto.

Secretaría

Anunciar segunda subasta para adquirir un furgón con destino al Matadero Municipal.

Id. nuevo concursillo para adjudicación del suministro de prendas de uniformes para los Vigilantes Nocturnos.

Intervención

Aprobar relación certificada de bajas por exención en el Padrón de Alcantarillado, por importe de 139.287 pesetas.

Id. id. id. en el de Escaparates y Toldos, ascendente a 4.835 pesetas.

Arquitecto

Aprobar las siguientes certificaciones de obras: Unica, adicionales a las del proyecto de urbanización y construcción de un cruceiro y embellecimiento en las antiguas Murallas Reales del Angulo, Contratista don Maximino Sanmartín Diz, pesetas: 371.299, 21.

Primera, de ampliación del Cementerio de Santa Catalina, mediante la construcción de 200 nichos y una portada lateral a favor del mismo Contratista por pesetas 463.157,03.

Séptima y última, de urbanización y dotación de servicios de la Gran Vía en favor de la Empresa Dragados y Construcciones, por pesetas: 417.372.

Abonar a don Daniel Rejano Rizzo 18.178 pe-

setas, por materiales servidos para necesidades de la Brigada Municipal de Obras, así como portes de escombros y varios a diferentes trabajos.

Aprobar actas de recepción formal y definitiva de las siguientes obras Municipales: Construcción de un aparcamiento en la Barriada José Zurrón; reforma del edificio adquirido a los sucesores de don José Benoliel en la calle Teniente Olmo; saneamiento en el Grupo Este de la Barriada Príncipe Alfonso; reparación de baches ante el acuartelamiento del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7 y en las calles Lope de Vega y Pérez Galdós.

Oficios

Quedar enterada y agradecer acuerdo corporativo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, de dar el nombre de Ceuta a una calle de dicha capital.

Id. id. id. de la Excma. Diputación Provincial de Huelva de adherirse al adoptado por el Ayuntamiento de Málaga, de apoyo a las ciudades de Ceuta y Melilla, considerándolas españolas y andaluzas de pleno derecho.

Cuentas

Aprobar relación de pagos formulada por el señor Interventor, por importe de 2.566.271 pesetas con cargo al Presupuesto Ordinario y de 919.730 de Valores Auxiliares Independientes del Presupuesto.

Id. liquidación de teléfonos de Oficinas, Dependencias y Servicios de éste Ayuntamiento, correspondiente a los bimestres Septiembre-Octubre y Noviembre-Diciembre, por importes respectivos de 264.930 y 240.906 pesetas.

Satisfacer al Contratista don Antonio García Fernández, 128.750 pesetas importe de los trabajos correspondientes a los trabajos de sondeos en la zona de Piniers.

Asunto de Urgencias

Desestimar por no estar ajustada a derecho, solicitud de don Antonio González Ojeda, de ayuda económica para sufragar los gastos de enterramiento y otros, de su madre.

Encomendar al señor Arquitecto Municipal la redacción de los oportunos proyecto y presupuesto para las obras de adaptación de la planta baja de la antigua Estación de Autobuses donde han de ubicarse los Servicios de la Policía Municipal.

Satisfacer a la Comunidad de Vecinos-Maestros del Colegio Nacional Príncipe Felipe 35.100 pesetas correspondientes al año en curso, por conservación y otros de las 26 viviendas.

Id. id. de la calle Mendoza por el mismo concepto 25.650.

Aprobar gasto de 1.200 pesetas importe de la suscripción anual a un ejemplar del Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz.

Quedar enterada de informe del señor Interventor interesado por la Permanente en la sesión anterior en relación con práctica de la liquidación con cargo a las facturas que se adeudan a «Industrias Melgar» para abono de salarios al personal de dicha Empresa y que quede este asunto pendiente hasta recibir el informe de la Comisión encargada de revisar las facturas que le adeuda el Ayuntamiento.

Ruegos y Preguntas

El señor Sánchez de Nogués rogó que se activen los expedientes de expropiación en el Polígono del Recinto Sur.

El señor Valriberas Trujillo formuló similar ruego por lo que respecta a las fincas de la calle Jáudenes lindantes con las de General Sanjurjo.

El señor Hernández Lobillo reiteró su ruego de que se informe semanalmente a la Permanente sobre caudal y previsiones en el suministro de agua.

El mismo señor Hernández Lobillo rogó que se agilice el expediente de expropiaciones en la Avenida de Africa que incluye la ordenación del Morro.

Todos los ruegos y preguntas fueron tomados en consideración por la Alcaldía.

La sesión terminó a las 15,45 horas.

Ceuta, 23 de Diciembre de 1977.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez

V.º B.º

El Alcalde-Acctal.,
Jaime Alsina Rodríguez.

1093

Rectificación

En el Boletín Oficial núm. 2.672, de fecha 22 del corriente, y en las páginas 15 al 18, se publica convocatoria para integración en plantilla de dos delineantes y un Auxiliar Delineante, figurando al final de las Bases el programa con los ejercicios a que habrán de someterse cada uno de ellos, haciéndose saber por medio del presente que el correspondiente al Delineante de Servicios Técnicos Industriales está constituido por las siguientes materias.

Ejercicio número 1

Dibujo

Tema I

Calco en papel vegetal de instalaciones eléctrica en viviendas, empleando: plumas rapidograf, compases, reglas, plantilla, escalas, etc.

Tema II

Copia en papel blanco opaco de dibujos lineales o industriales empleando tinta china y demás elementos auxiliares citados en el tema anterior.

Tema III

Ampliación o reducción de un dibujo a la escala que se indique sobre papel blanco o vegetal, acotando y rotulando debidamente el mismo.

Tema IV

Dado un croquis acotado de una instalación industrial, desarrollar a su vista el definitivo plano.

Tema V

Dada una planta de vivienda dibujar en ella la instalación eléctrica de la misma.

Tema VI

Dada una planta de vivienda con la instalación eléctrica correspondiente, expresar todos los elementos que la componen.

Ejercicio número 2

Aparatos y medios Auxiliares

Tema I

Construcción, comprobación y usos de escalas y círculos graduados, Comprobación, rectificación y manejo de reglas y plantillas.

Tema II

Empleo de útiles o aparatos metálicos y multicopistas, para la reproducción de dibujos gráficos. Reproducción de planos por medio de papeles sensibles, utilizando máquina.

Tema III

Descripción y uso del pantógrafo, compás de reducción, retículos y cuadrículas, para reducir o ampliar escalas y figuras cualesquiera.

Tema IV

Conversión de grados centesimales y viceversa.
Equivalencia de escalas.

Ejercicio número 3**Conocimientos Auxiliares****Tema I**

Areas y volúmenes de figuras dada. Medición de superficie, según datos tomados sobre el terreno previo dibujo de las mismas.

Tema II

Perspectiva lineal.

Tema III

Perspectiva caballera y axonométrica.

Tema IV

Perfiles longitudinales y transversales de un plano dado.

Tema V

Dados los precios unitarios de las diversas unidades que integran un proyecto elemental dado, obtener el presupuesto del mismo.

Tema VI

Dadas las dimensiones de una zanja para introducción en la misma de un conductor de Alumbrado Público y macizo de anclaje de una farola, representarla con todos los elementos que la componen.

Por la Comisión de Personal:

El Presidente,
Mariano Valriberas.

1094

Delegación de Hacienda de Ceuta**Tribunal Provincial de Contrabando****Edicto de Citación a Valoración**

Desconociéndose el actual paradero de Benaisa Abdelkader Malmas, padre del menor Mohamed

Benais Malmas, con último domicilio conocido en 9 Rue de Lete, Estrasburgo (Francia), se le hace saber por el presente Edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las 10,00 horas del día 9 de Enero de 1978, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 373/77, en el que figura como padre del indicado menor.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico - Administrativas de 26 de Noviembre de 1959.

Ceuta, 17 de diciembre de 1977.

El Secretario del Tribunal,
Ilegible.

1095

Comandancia Militar de Marina de Ceuta**Juzgado de Instrucción****EDICTO**

Don Angel Sanz Fernandez, Teniente de Navío Instructor Expediente pérdida documentos número 7/77 seguido en la Comandancia Militar de Marina Ceuta.

HAGO CONSTAR:

Que por Decreto del Ilmo. señor Comandante Militar de Marina de Ceuta de 20 Diciembre 1977, ha sido declarado nulo y sin valor alguno la Libreta Inscripción Marítima Inscripto Trozo de Ceuta folio 218/49 Manuel Carmona Morales, incurriendo en responsabilidad la persona que habiéndola hallado no haga entrega a la Autoridad de Marina.

Ceuta, 9 de diciembre de 1977
Angel Sanz Fernández

1096

Anulación de Requisitoria

Por estar acogido a indulto general otorgado por Real Decreto 388/77 de 14 de Marzo, queda nula y sin efecto la Requisitoria correspondiente a Manuel Funet Valdés, hijo de Manuel y de Isabel, natural de Larache (Marruecos) de veinte años de edad, operario con domicilio ultimamente en 6095 Mainz Gustavsborg Hasen (Alemania), al que se le sigue Expediente Judicial número 67/76 y que fue publicada en el B. O. del Estado número 1522 de fecha 16 de Septiembre de 1977, D. O. de Marina n.º 174 de fecha 1 de Agosto de 1977 y Boletín Oficial de la Provincia de Ceuta número 2649 de fecha 14 de Julio de 1977.

Ceuta, 23 de diciembre 1977.
El T. de N, (RNA) Juez Instructor,
Fernando Ester Ondiviela.

1097

Comandancia Militar de Marina de Vigo

Relación filiada de los mozos nacidos en la provincia de Ceuta en el año 1959 que se hallan matriculados en el Distrito Marítimo de Vigo y que serán alistados en el mismo el primer domingo de Febrero de 1.978 para el reemplazo de 1979 que tienen la obligación de servir en la Marina y que se rinde de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley General del Servicio Militar.

Nombre y apellidos, Francisco Javier Amador Guerrero; Nombre de los padres, José y Ana; Fecha de nacimiento, 3-12-1959; Lugar de nacimiento, Ceuta.

Vigo, a 5 de Diciembre de 1977.
El Jefe del C. R. M.,
Francisco Javier Escobar Prieto.

1098

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

Cédula de Notificación

En cumplimiento de lo ordenado, se notifica a don Manuel y don Juan Lara Alvarez y demás posi-

bles herederos de doña Isabel Alvarez González y don Juan Lara del Pino, la siguiente en lo esencial:

«SENTENCIA.—En Ceuta a diecisiete de Diciembre de mil novecientos setenta y siete. Vistos por el Ilmo. señor don José Villar Padín, Magistrado, Juez de 1.ª Instancia de la ciudad de Ceuta, los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía promovidos por don Benjamín Alfón Alfón, mayor de edad, casado, comerciante y vecino de Ceuta, representado por el Procurador don José Pulido Domínguez y dirigido por el Letrado don Menahen Gabizón Benhamu, contra don Manuel y don Juan Lara Alvarez, así como a todos los presuntos herederos de don José Lara del Pino y doña Isabel Alvarez González, declarados en rebeldía en reclamación de ciento cinco mil pesetas de principal y RESULTANDO... CONSIDERANDO... FALLO.—Que estimando la demanda formulada por el Procurador don José Pulido Domínguez en nombre y representación de don Benjamín Alfón Alfón contra don Manuel y don Juan Lara Alvarez y demás posibles herederos de doña Isabel Alvarez González y don Juan Lara del Pino, todos ellos en rebeldía debo declarar y declaro resuelto el contrato de compraventa del vehículo Morris-Mini 850, matrícula CE 4464—A puesto a nombre de la citada doña Isabel recobrando la propiedad de dicho vehículo, el demandante en los presentes autos y sin hacer expresa imposición en costas. Y por la rebeldía de los demandados notifíquese esta sentencia en la forma prevenida en el art. 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, caso de no solicitarse la personal dentro de segundo día.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José Villar Padín.—Rubricado.

PUBLICACION: Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la dicta hallándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha de que como Secretario Judicial, doy fe.—M.ª L. Martínez.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma, expido el presente que firmo en Ceuta a veintidos de diciembre de mil novecientos setenta y siete.

M.ª L. Martínez.

1099

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Notificación

En juicio civil de desahucio número 74 de 1977 -seguido a instancia de don Tomás Fernández Arias

contra don Dris Abdelkader, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo dicen como sigue:

«En Ceuta a catorce de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El señor don Ramón Ruiz Jimenez, Juez de Distrito de esta Ciudad, habiendo visto por sí los presentes autos constitutivos de juicio verbal civil seguido entre partes; de la una, como demandante don Tomás Fernández Arias en su propia representación, asistido del Letrado don José Luis Iruveda y Llopis y de otra, como demandado don Dris Abdelkader, en ignorado paradero, en desahucio por falta de pago y cuantía de cincuenta y dos mil pesetas y. FALLO: Que estimando la demanda interpuesta por don Tomás Fernández Arias debo declarar y declaro haber lugar al desahucio del almacén que ocupa don Dris Abdelkader an Playa de la Ribera, local propiedad del actor, que deberá dejar libre y a disposición del actor en el plazo previsto legalmente, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su lanzamiento, é impongo las costas del procedimiento a la parte demandada.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—R. Ruiz.—Rubricado».

La anterior sentencia se publicó en su día.

Para notificar al demandado cuyo paradero se ignora firmo en Ceuta a dieciseis de diciembre de mil novecientos setenta y siete.

El Secretario,
José Luis López.

1100

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 959 de 1977, sobre hurto, ha mandado citar a Abdeslam Abdelah Ahmed Mensori, de 19 años, soltero, sin profesión, natural y vecino de Tetuán—Marruecos—hijo de Abdelah y Fatma para que el próximo día dos de febrero de 1978, a las diez y quince horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial de la Ciudad», firmo la presente en Ceuta a 15 de diciembre de mil novecientos setenta y siete.

El Secretario,
José Luis López.

1101

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas núm 809 de 1977 sobre lesiones contra Hassan Mohamed Hamed, de 36 años, soltero, vendedor, hijo de Mohamed y Sahiba, natural y vecino de Castillejos—Marruecos—y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 16 de diciembre 1977.

El Juez Municipal,
Ramón Ruiz.

El Secretario,
José Luis López.

1002

Cedula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 809 de 1977 sobre lesiones, contra Hassan Mohamed Hamed se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a cien y quinientas veinte pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 16 de diciembre de 1977.

El Secretario,
José Luis López.

1103

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 934 de 1977 sobre daños por imprudencia, ha acordado notificar a Miguel Bautista Gutiérrez, de 60 años, natural de Málaga, hijo de Miguel y de María, vecino de Tetuán (Marruecos) con pasaporte 9670, propietario - conductor del coche 7346-28, con Carta Verde NC 104,020/9, concertada con la Compañía «Es Saada», domiciliada en Casablanca (Marruecos), la sentencia dictada con

fecha actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente. Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Miguel Bautista Gutiérrez, declarando de oficio las costas y archivándose las presentes actuaciones, una vez firme esta sentencia, la que se notificará al denunciado por cédula inserta en el «Boletín Oficial» de la Ciudad y a la Oficina Española de Aseguradores de Automóviles por su letrado Sr. Gabizón Benhamú.—

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—R. R. Jiménez.—Rubricado».

La anterior sentencia fué publicada en su fecha.
Ceuta, 6 de diciembre de 1977.

Es copia para notificar: el Secretario,
José Luis López.

1104

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 819 de 1977, sobre malos tratos ha mandado citar a Abselam Abdel-lah Salin, para que el próximo día dos de Febrero de 1978, a las 10,00 horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 16 de Diciembre de mil novecientos setenta y siete.

El Secretario,
José Luis López.

1105

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas n° 877 - 1977 sobre lesiones, ha mandado citar a Mohamed Mohamed Ben Mousa, para que el próximo día catorce de febrero, a las once horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Bole-

lín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 20 de diciembre de mil novecientos setenta y siete.

El Secretario,
José Luis López.

1106

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 714 de 1977, sobre daños por imprudencia, ha mandado citar a Ali Ahmed para que el próximo día 14 de febrero, a las once y diez comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a veinte de diciembre de mil novecientos setenta y siete.

El Secretario,
José Luis López.

1107

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas núm... de 1977, sobre escándalo, ha mandado citar a Ahmed Larosi Abdeselam Hsisni, para que el próximo día dos de febrero de 1978, a las diez horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial de la Ciudad», firmo la presente en Ceuta a 19 de diciembre de mil novecientos setenta y siete.

El Secretario,
José Luis López.

1108

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de

faltas número 911 de 1977, sobre hurto frustrado, ha mandado citar a Mustafa Chaoui, para que el próximo día 9 de febrero, a las 10 y 30 horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y siete.

El Secretario,
José Luis López.

1109

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas núm. 785 de 1977, sobre lesiones, ha mandado citar a Mohamed Abdeslam Ayad, para que el próximo día nueve de febrero de 1978, a las 10 y 15 horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial de la Ciudad», firmo la presente en Ceuta a 19 de diciembre de mil novecientos setenta y siete.

El Secretario,
José Luis López.

1110

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

CONVOCATORIA

Conforme a acuerdo adoptado por la Comisión Permanente en sesión celebrada ayer, se anuncia convocatoria de pruebas selectivas restringidas para cubrir en propiedad una plaza de Administrativo, encuadrada en el Subgrupo «Administrativos de Administración General», con arreglo a las siguientes

B A S E S

1.ª—Objeto de la convocatoria.—Con el fin de normalizar la situación del personal de este

Ayuntamiento en régimen laboral, y en uso de la autorización que concede el Real Decreto 1.409/77 de 2 de junio (B. O. E. núm. 148) se anuncia convocatoria de pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de

ADMINISTRATIVO

2.ª—Retribución.—El indicado puesto de trabajo está dotado con el sueldo correspondiente al coeficiente 2,3 trienios según tiempo de servicio del interesado, dos pagas extras equivalentes a la suma de ambos conceptos y demás retribuciones autorizadas.

3.ª—Disposiciones aplicables.—Además del Real Decreto arriba citado, regirán los preceptos del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30-5-52; Reglamento para ingreso en la Administración Pública de 27-6-68, y demás disposiciones aplicables en esta materia.

4.ª—Condiciones del aspirantes.—Para tomar parte en la convocatoria será necesario:

- Ser español.
- Tener 18 años cumplidos, sin exceder de 65.
- Carecer de antecedentes penales.
- No hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad, según el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios.
- No hallarse procesado al solicitar tomar parte en las indicadas pruebas selectivas.
- No padecer enfermedad ni defecto alguno que le impida el normal ejercicio de la función.
- Hallarse en posesión del título de Bachiller Superior.

5.ª—Instancias.—Será dirigida al Ilustrísimo señor Alcalde en el impreso que se le enviará al interesado, y se presentará en el Registro General, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación del correspondiente anuncio en el antes citado Boletín, debidamente reintegrada y firmada, bien entendido que de no hacerlo se considerará que el interesado renuncia a su derecho a tomar parte en la convocatoria, quedando en situación de régimen laboral. Mediante circular se le comunicará la fecha exacta en que termina el expresado plazo.

6.ª—Derechos de examen.—Junto con la instancia se acompañará justificante de haber ingresado en la Caja Municipal la suma de 300 ptas.

7.ª—Admisión del aspirante.—Al terminar el plazo indicado en la Base 5.ª, el Ilustrísimo señor Alcalde resolverá sobre su admisión o exclusión, comunicándosele directamente la resolución que adopte, en el supuesto de que haya sido excluido, al objeto de que pueda recurrir, si le interesa, en el plazo que se le señale.

8.^a—**Tribunal examinador.**—Estará presidido por el Ilustrísimo señor Alcalde o miembro de la Corporación en quien delegue, y serán vocales del mismo: un representante de la Dirección General de Administración Local, otro del profesorado oficial y el señor Secretario General —o por delegación el señor Oficial Mayor—. Actuando como Secretario el Jefe del Negociado de Personal.

9.^a—**Recusación.**—La relación con los nombres de los miembros del Tribunal se publicará en el Boletín Oficial de la Ciudad, y el aspirante podrá recusarlos cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

10.^a—**Comienzo y desarrollo de las pruebas.**—Los ejercicios darán comienzo a los dos meses, como mínimo, de haberse publicado el anuncio de la convocatoria en el antes expresado Boletín. Oportunamente se comunicará al aspirante, mediante una segunda circular, la fecha exacta del comienzo de los mismos.

11.^a—**Pruebas selectivas.**—El aspirante se someterá a los dos siguientes ejercicios:

Primer Ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito, durante dos horas como máximo, un tema de carácter general determinado por el Tribunal inmediatamente antes de celebrarse el ejercicio y relacionado con las materias comprendidas en el programa anejo a la convocatoria, aunque no se atenga epígrafe concreto del mismo; teniendo el aspirante amplia libertad en cuanto a su forma de exposición se refiere.

Segundo Ejercicio: Consistirá en constestar oralmente, en un período máximo de una hora, a dos temas sacado al azar de entre los comprendidos en el programa que al final se une.

12.^a—**Calificación.**—La puntuación que concederá cada miembro, del Tribunal sobre los ejercicios que se indican en la Base 11.^a será de 0 a 10 puntos, y para aprobar será necesario obtener 5 puntos como mínimo en cada uno de ellos.

13.^a—**Relación de aprobados.**—El Tribunal, mediante nota al efecto, comunicará si el resultado de las pruebas ha sido o no favorable al interesado, y someterá propuesta de nombramiento a la Corporación, caso de haberlas superado.

14.^a—**Documentación.**—En el supuesto de resultar aprobado, deberá presentar en el plazo de 30 días hábiles a haber sido expuesto en el tablón de anuncios el resultado del examen, los siguientes documentos.

- a) Certificado de la partida de nacimiento.
- b) Certificación negativa del Registro Central de Penados y Rebeldes, referida a la fecha de terminación de las pruebas.
- c) Declaración jurada de no hallarse incurso

en causa de incapacidad o incompatibilidad y de no estar procesado.

Si dejan de hacerlo, no podrá ser nombrado y sus actuaciones quedarán nulas.

15.^a—**Toma de Posesión.**—Una vez aprobada por la Comisión Permanente la propuesta del Tribunal, y caso de que sea favorable al interesado, deberá tomar posesión de su cargo en el plazo de 48 horas, a contar del día siguiente al en que se le notifique el correspondiente nombramiento.

En el supuesto de que deje de hacerlo, quedará en situación de cesante.

16.^a—**Incidencias.**—El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos que estime para el buen orden de las pruebas selectivas, en todo lo no previsto en estas Bases.

17.^a—**Impugnación.**—La presente convocatoria y sus Bases y cuantos actos administrativos se deriven de éstas y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por el interesado en los casos y forma previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Programa correspondiente al ejercicio N.º 2 al que se hace referencia en la Base 11.^a

Tema I

El Estado.—Territorio, población y poder.

Tema II

La división de poderes.—Funciones y poderes del Estado.

Tema III

La Administración Pública y el Derecho Administrativo.

Tema IV

Las fuentes del Derecho Administrativo.—Leyes y disposiciones del Gobierno con fuerza de Ley.

Tema V

El Reglamento: sus clases.—Otras fuentes del Derecho administrativo.

Tema VI

Las personas jurídicas públicas.—Clasificación general.

Tema VII

El acto administrativo.—Procedimiento administrativo.

Tema VIII

Los recursos administrativos.—Los recursos ante la jurisdicción contenciosa.

Tema IX

El gasto público y sus clases.—El control del gasto público, idea general del gasto público en España.

Tema X

Los ingresos públicos: conceptos y clases.—El Impuesto.—Las Tasas fiscales.

Tema XI

El Presupuesto.—Doctrina clásica y concepciones modernas acerca del presupuesto.—Idea general del presupuesto español.

Tema XII

La Administración Local.—Concepto y evolución en España.—Entidades que comprende.

Tema XIII

El acto administrativo en la esfera local.—El procedimiento administrativo de las Entidades locales.

Tema XIV

Las Haciendas locales y su situación en el ámbito de la fiscalidad pública.—Sistema español.—Recursos que integran las Haciendas locales.

Tema XV

Los ingresos locales.—La participación en recursos estatales.—La imposición privativa municipal.—Las contribuciones especiales.

Tema XVI

Las exacciones locales.—Clases.—Imposición y ordenación de exacciones.

Ceuta, 27 de Diciembre de 1977.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D. _____

10

10-12-1984

10-12-1984

10-12-1984

10-12-1984